

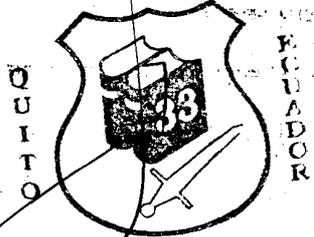


Dr. Nelson Prado
NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA TERCERA

Tel: 526678

NOTARIA
TRIGESIMA TERCERA



Dr. Nelson Prado
NOTARIO

ESCRITURA No. 32 /

AUMENTO DE CAPITAL

"GIOAUDIOCORP CIA LTDA

OTORGA: GIOVANNY BLADIMIR MARTINEZ REALPE

CUANTIA: US\$ 600,00

(JR) D1: 3 copias

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día dieciséis de enero del año dos mil Uno (2001.01.16), ante mí, doctor Nelson Prado, Notario Trigésimo Tercero de este cantón, comparece el señor GIOVANNY BLADIMIR MARTINEZ REALPE, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaz para contratar y obligarse, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía Estudio de Grabaciones, Arreglos y Dirección Musicales GIOAUDIOCORP Compañía Limitada, debidamente autorizada por la Junta General de Socios conforme documento habilitante que se acompaña, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, porque me ha presentado sus documentos de

identidad, bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, me solicita eleve a escritura pública el contenido de la minuta cuyo texto es el que sigue: "SEÑOR NOTARIO.- En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase hacer constar una más de Aumento de Capital y reforma de estatutos Sociales de la compañía Estudio de Grabaciones Arreglos y Dirección Musicales GIOAUDIOCORP Compañía Limitada, al tenor de las cláusulas que a continuación se detallan.- PRIMERA COMPARECIENTES // Concurren a la celebración de la presente escritura publica el señor GIOVANNY MARTINEZ BLADIMIR REALPE, de estado civil casado de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaz para contratar y obligarse, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía Estudio de Grabaciones, Arreglos y Dirección Musicales GIOAUDIOCORP Compañía Limitada, debidamente autorizada por la Junta General de Socios conforme documento habilitante que se acompaña.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES // Mediante escritura otorgada ante el Notario Publico del cantón Quito, doctor Héctor Vallejo Espinosa el doce de octubre del mil novecientos noventa y ocho legalmente inscrita en el registro Mercantil el catorce de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, se constituyó la compañía

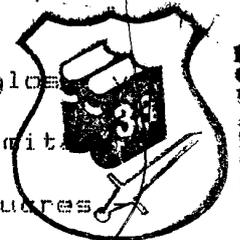


Dr. Nelson Prado
NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA TERCERA

Tel.: 526678

NOTARIA
TRIGESIMA TERCERA



RODRIGUEZ

Dr. Nelson Prado
NOTARIO

denominada Estudio de Grabaciones Arraigadas en la
 Dirección Musicales GIOAUDIOCORP Compañía Limitada
 con una capital social de cuatro millones de Suces.
 La Junta general Extraordinaria y Universal de Socios
 de cuatro de diciembre del dos mil, resolvió realizar
 la conversión del capital social de la compañía y la
 elevación del valor nominal de las participaciones;
 y aumentar el capital de la compañía de CIENTO
 SESENTA A SEISCIENTOS DOLARES, así como a reformar
 sus estatutos.- TERCERA.- DECLARACION.- Con estos
 antecedentes, el señor GIOVANNY BLADIMIR MARTINEZ
 REALPE en su calidad que comparece declara lo
 siguiente:- UNO. Que el capital social de la
 compañía se aumenta de CIENTO SESENTA A SEISCIENTOS
 DOLARES por la suscripción de CUATROCIENTOS CUARENTA
participaciones ordinarias y nominativas de un valor
de un dolar cada una.- DOS.- El aporte se lo pagará
 en numerario el mismo que consta en el cuadro de
 Integración del Acta de Junta general Extraordinaria
 y Universal de Socios que se acompaña como documentos
 habilitante.- TRES.- El señor GIOVANNY MARTINEZ
 REALPE renunció en su parte proporcional en favor de
 los demás socios el derecho de preferencia esto es de
 MIRIAM REALPE RHON, HERNAN MARTINEZ PALACIOS y JAIME
 ZAPATA CHAVEZ, a fin de que las participaciones de
 cada uno de ellos alcance el valor nominal de un
 dólar cada una quedando el capital social de la
 compañía de acuerdo al siguiente cuadro.-

SOCIOS	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO	CAPITAL ACTUAL	Nº PAR
MIRIAN REALPE R	0,04	0,96	1	1
HERNAN MARTINEZ	0,04	0,96	1	1
JAIME ZAPATA	0,04	0,96	1	1
GEONANNY MARTINEZ	159,88	437,12	597	597
<hr/>				
TOTALES	160	440,00 ✓	600	600

CUATRO.- El señor GIOVANNY MARTINEZ REALPE en su calidad de Gerente General de la Compañía, bajo juramento manifiesta que se ha acreditado toda la integración del capital y que el aumento del mismo es en numerario, así como declara que todos los socios son de nacionalidad ecuatoriana. CUARTA.- Que los estatutos de la compañía han sido reformados de conformidad con el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el cuatro de diciembre del dos mil.- El artículo quinto dirá.- ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía Estudio de Grabaciones Arreglos y Dirección Musicales GIOAUDIOCORP COMPAÑIA LIMITADA es de SEISCIENTOS DOLARES divididos en seiscientas particiones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una.- LA CLAUSULA CUARTA DIRA.- INTEGRACION Y PAGO DEL CAPITAL.- Los socios de la compañía han suscrito y pagado el ciento por ciento del capital de seiscientos dólares distribuidos en



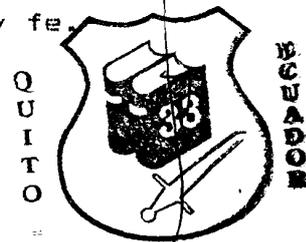
Dr. Nelson Prado
NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA TERCERA

Tel: 526678

los términos constantes en el cuadro de integración de capital que antecede.- QUINTA AUTORIZACION.- Expresamente queda autorizado el doctor José Diego Sabay Balbín a inscribir el aumento de capital en el correspondiente Registro mercantil así como a marginar en la escritura de constitución y a realizar todas las diligencias necesarias en la Superintendencia de Compañías.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento ".- HASTA AQUI LA MINUTA (que ha sido firmada por el doctor José Diego Sabay Balbín, inscrito al Colegio de Abogados de Quito, con matrícula profesional número dos mil doscientos veintisiete), la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso y leída que le fue íntegramente la presente al compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma ^{NOTARIA} ^{Comunicado} TRIGESIMA TERCERA en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

GIOVANNY BLADIMIR MARTINEZ REALPE



Dr. Nelson Prado
NOTARIO

DR. NELSON PRADO
NOTARIO TRIGESIMO TERCERO
DEL CANTON QUITO

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE ESTUDIO DE GRABACIONES, ARREGLOS Y DIRECCION MUSICALES GIOAUDIOCORP CIA. LTDA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías referente a las Juntas Universales, que determina la validez de la misma por encontrarse reunidos, hoy 4 de Diciembre del 2000, todo el capital social de la Compañía, en su sede social situada en la calle Edmundo Carvajal N.-OE 388 y Av. Brasil de esta ciudad y cantón Quito, siendo las once horas, los socios Geovanny Bladimir Martínez Realpe, con tres mil novecientos noventa y siete participaciones (3.997), Hernán Rodrigo Martínez Palacios, con una participación (1), Mirian Realpe Rhon, con una participación(1) y Jaime Zapata Chávez, con una participación (1), de mil sucres cada una, respectivamente, es decir el capital de la compañía es de cuatro millones de sucres o su equivalente en dólares.-

Actúa como Presidenta de la Junta la señora Ana Cristina Zapata Barrera y como secretario de la misma el señor Geovanny Martínez Realpe, quien ostenta la calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía de conformidad con los estatutos de la compañía

El objeto de la Junta es el de proceder A) Realizar la conversión del capital social de la compañía y la elevación del valor nominal de las participaciones B) Aumentar el Capital Social de la compañía, que actualmente es de 160 dólares, a la cantidad de 600 dólares, que se realizará de acuerdo al derecho y en forma proporcional de cada socio, es decir un incremento de 440 dólares que serán pagados en numerario

Reunidos en el día y hora señalados, el socio Geovanny Martínez Realpe decide en renunciar como en efecto renuncia su derecho de preferencia en la parte proporcional a favor de los socios Mirian Yolanda Realpe Rhon, Hernán Martínez Palacios, Jaime Ramiro Zapata Chávez, a fin de que las participaciones de cada uno de ellos alcance el valor nominal de un dolar cada y de esta manera Aumentar el Capital de la compañía

Aprobado el Aumento de Capital se procede a reformar el Art. 5 de los Estatutos Sociales de la compañía, el mismo que dirá:

ART.- 5.-CAPITAL SOCIAL.-

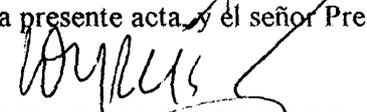
El capital social de la compañía es de 600 dólares, dividido en 600 participaciones de un valor de un dólar cada una, suscritas y pagadas en su totalidad por los socios de la compañía en numerario.

Por lo tanto el cuadro de integración de la compañía quedará de la siguiente manera:

Socios	cap. anterior	aumento de capital numerario	cap. actual
Hernán Martínez	0,04	0,96	1
Miriam Realpe	0,04	0,96	1
Jaime Zapata	0,04	0,96	1
Geovanny Martínez	159,88	437,12	597,00
<hr/>			
	160,00	440,00	600,00

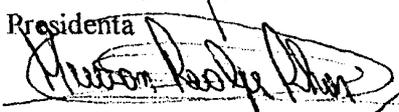
La Junta en forma unánime también concede la respectiva autorización al señor Geovanny Bladimir Martínez Realpe como Gerente y Representante Legal de la compañía para que proceda a suscribir la escritura pública correspondiente, así como para que suscriba todo documento requerido para legalizar este aumento de capital social.- " General entre líneas vale"

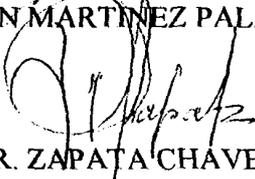
Para constancia de lo tratado todos los socios firman por unanimidad el total contenido de la presente acta y el señor Presidente da por concluida la reunión.-


GEOVANNY MARTINEZ REALPE
Secretario

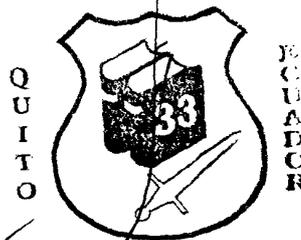

ANA CRISTINA ZAPATA
Presidenta


HERNAN MARTINEZ PALACIOS


MIRIAN REALPE RHON


JAIME R. ZAPATA CHAVEZ.-

NOTARIA
TRIGESIMA TERCERA.



Dr. Nelson Prado
NOTARIO

Quito, a 14 de diciembre de 1998

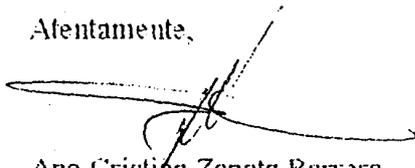
Señor
Giovanny Bladimir Martínez Realpe

Estimado Señor:

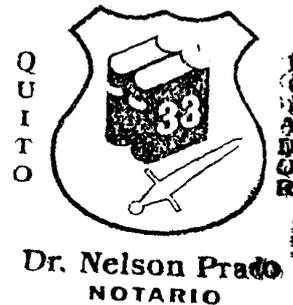
En cumplimiento de lo acordado en Junta Universal de Socios de la Compañía ESTUDIO DE GRACACIONES, ARREGLOS Y DIRECCION MUSICALES GIO AUDIOCORP CIA LTDA. llevada a cabo el día 11 de diciembre de 1998, en su Sede Social situada en la calle Portugal E 9 - 115 y República de El Salvador, de esta Ciudad y Cantón Quito, y siendo las 11 horas, pongo en su conocimiento el nombramiento de GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL de la Compañía para que usted lo desempeñe por el periodo de cinco años contados desde su inscripción en el Registro Mercantil. La Compañía se constituyó ante el Notario Sexto Dr. Héctor Vallejo Espinoza el día 12 de octubre de 1998.

Agradecere se sirva comunicarme su aceptación al cargo referido por escrito. NOTARIA
TRIGESIMA TERCERA/

Atentamente,



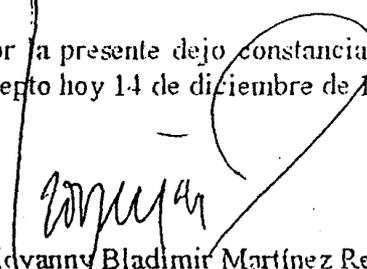
Ana Cristina Zapata Barrera
PRESIDENTE.-



Sra.
Ana Cristina Zapata Barrera

Presente.-

Por la presente dejo constancia de mi aceptación al cargo de Gerente.- Este cargo lo acepto hoy 14 de diciembre de 1998.



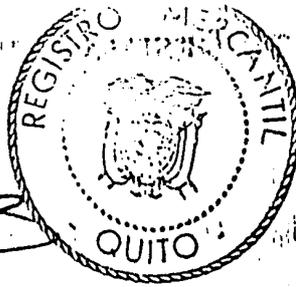
Giovanny Bladimir Martínez Realpe
Gerente.-
C.I. 170802436-7

Constituida - Otorgada: 12/Oct/1998
Inscrita: 14/Dic/1998

Membramientos Tomo 130
Quito, a 18 de Enero de 1999

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAUL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



NOTARIA

NOTARIA TRIGESIMA TERCERA



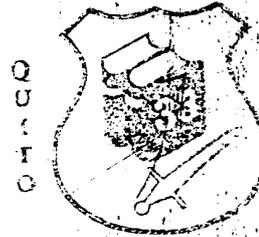
Dr. Nelson Prado
NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA TERCERA: De Conformidad con la facultad prevista en el Art. 18 de la Ley Notarial, CERTIFICO que la presente es fiel compulsa de la copia auténtica que se me exhibió

Quito, 2004.01.16

DR. NELSON PRADO
NOTARIO TRIGESIMO TERCERO
DEL CANTON QUITO

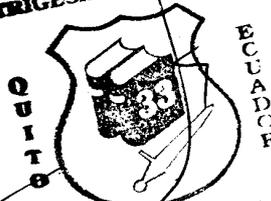
NOTARIA TRIGESIMA TERCERA



Dr. Nelson Prado
NOTARIO

Se protocolizó ante mí, en la ciudad de Quito, el día 16 de Enero de 2004, la presente copia certificada de la copia auténtica que se me exhibió.

NOTARIA TRIGESIMA TERCERA

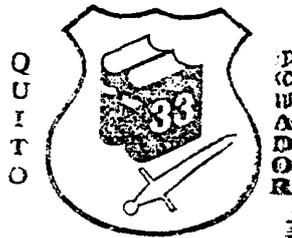


Dr. Nelson Prado
NOTARIO

Se otorgò ante mí el, y en fe de ello, confiero esta **TERCERA**
COPIA CERTIFICADA, del AUMENTO DE CAPITAL que antecede;
sellada y firmada en Quito, dieciséis de enero del dos mil uno

[Handwritten signature]
NOTARIO SON PRADO
TERCERO
QUITO

NOTARIA
TRIGESIMA TERCERA



Dr. Nelson Prado
NOTARIO

RAZON: Siento por tal, que mediante Resolución Nú-
mero 01..QIJ.-1059, dada por la Superintendencia de
Compañías, el dos de marzo del dos mil uno, se aprueba
el aumento de capital y reforma de Estatutos, de la Com-
pañía / ESTUDIO DE GRAVACIONES, ARREGLOS Y DIRECCION MUSICALES/
GIOAUDIOCORP CIA. LTDA. constante en la escri-
tura que precede; y, dando cumplimiento a lo ordenado -
en el Artículo Segundo de dicha Resolución, tomé debi-
da Nota de este particular, al margen de la respectiva
esritura Matriz de constitución de dicha compañía, sus-
crita ante mí, el doce de octubre de mil novecientos no-
venta y ocho.- Entre líneas.- ESTUDIO DE GRAVACIONES, ARREGLOS

QUITO, a 8 de Marzo del 2.001.
Y DIRECCION MUSICALES VALE

[Handwritten signature]
Dr. Hector Vallejo Espinoza.

NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO.





Dr. Nelson Prado
NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA TERCERA

Tel.: 526678

RAZON: Tomé nota al margen de la matriz de la escritura el AUMENTO DE CAPITAL de la COMPAÑÍA ESTUDIO DE GRABACIONES, ARREGLOS Y DIRECCION MUSICALES, GIOAUDIOCORP compañía limitada, celebrada ante mí, el 16 de enero del 2.001, y que, la Intendencia de Compañías de Quito, aprueba el aumento de capital y reforma de estatutos de la misma.- Quito, 08 de marzo del 2001.

68



DR. NELSON PRADO
NOTARIO TRIGESIMO TERCERO
DEL CANTON QUITO



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **01.Q.IJ. MIL CINCUENTA Y NUEVE** del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA MATRIZ** de 2 de marzo del año 2.001, bajo el número **1222** del Registro Mercantil, Tomo 132.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **3010** del Registro Mercantil de catorce de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, a fs. 4355, Tomo 129.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**ESTUDIO DE GRABACIONES, ARREGLOS Y DIRECCIÓN MUSICALES GIOAUDIOCORP CÍA. LTDA.**", otorgada el 16 de enero del año 2.001, ante el Notario **TRIGÉSIMO TERCERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. NELSON PRADO.**- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **727.**- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **007306.**- Quito, a dos de abril del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR.-**



DR. RAÚL GAYBÓR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-